



ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACION DE VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS DEL SOBRE 3 Y PROPUESTA. EXPTE.: VI/19/04-S.

En la sede social de Viviendas del Principado de Asturias S.A., sita en la calle Jesús Sáenz de Miera s/n, Bajo, de Oviedo, siendo las 9:00 horas del día 25 de noviembre de 2019, se reúne la Mesa de Contratación de VIPASA, constituida por las siguientes personas:

Presidenta: Doña María Montes Miguel

Vocal: Doña Patricia Pozueco Méndez-Suárez. Técnico

Vocal: Don Javier García Blanco. Abogado

Secretaria: María Teresa Tramón Díaz

Modificado el error aritmético de transcripción en la oferta económica donde dice "38.760,00 €", debe decir "38.700,00 €", se procede al cálculo de la media aritmética de las ofertas y el umbral dispuesto en los pliegos, al objeto de comprobar la existencia de bajas anormales de las ofertas económicas. Las ofertas económicas de las empresas licitadoras no incurren en baja anormal o desproporcionada.

Se procede a la puntuación en virtud de la oferta económica presentada de las empresas de conformidad con la fórmula establecida en los pliegos:

	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACION ECONOMICA
BNFIX NORTE CONSULTORES, S.L.	32.400,00 €	25,00
GRUPASE S.L.	39.600,00 €	20,45
FIDELITAS ASESORES S.A.P.	38.700,00 €	20,93
TAX MASTER GESTIÓN S.L.	35.640,00 €	22,73
CRISTOBAL VERDU NIDO	36.000,00 €	22,5
GESTIONALIA EXTERNALIZACIÓN Y SERVICIOS S.A./VACIERO, S.L.P.	39.600,00 €	20,45
BARCI GESTION INTEGRAL S.L.	32.500,00 €	24,92

Posteriormente se analiza la propuesta técnica y social y la documentación que se adjunta de cada licitador y la puntuación en relación con los criterios automáticos es la siguiente:

	Puntuación Nº contratos laboral y fiscal	Mínimo 50% mujeres	Master/s formación	Certificado/s aplicación calidad	PUNTUACION CRITERIOS AUTOMATICOS
BNFIX NORTE CONSULTORES, S.L.	0	5	1	0	6
GRUPASE S.L.	2	5	1	0	8
FIDELITAS ASESORES S.A.P.	2,4	5	2	7	16,4
TAX MASTER GESTIÓN S.L.	0	5	1	0	6
CRISTOBAL VERDU NIDO	0,4	5	0	0	5,4
GESTIONALIA EXTERNALIZACIÓN Y SERVICIOS S.A./VACIERO, S.L.P.	4	5	1	7	17
BARCI GESTION INTEGRAL S.L.	3,6	5	2	7	17,6

Asimismo, la Mesa calcula la puntuación total de la Oferta Técnica y Oferta económica y técnica y social con criterios evaluables automáticamente:

	PUNTUACIÓN OFERTA TÉCNICA	PUNTUACION ECONOMICA	PUNTUACION CRITERIOS AUTOMATICOS	PUNTUACION TOTAL
BNFIX NORTE CONSULTORES, S.L.	30,97	25,00	6	61,97
GRUPASE S.L.	25,81	20,45	8	54,26
FIDELITAS ASESORES S.A.P.	33,55	20,90	16,4	70,88
TAX MASTER GESTIÓN S.L.	28,39	22,73	6	57,12
CRISTOBAL VERDU NIDO	40	22,5	5,4	67,90
GESTIONALIA EXTERNALIZACIÓN Y SERVICIOS S.A./VACIERO, S.L.P.	29	20,45	17	66,45
BARCI GESTION INTEGRAL S.L.	23,23	24,92	17,60	65,75

La Mesa de contratación, procede a clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y las que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales atendiendo a los criterios establecidos en los pliegos y no produciéndose empate alguno, con el siguiente resultado:

	PUNTUACION TOTAL
BNFIX NORTE CONSULTORES, S.L.	61,97
GRUPASE S.L.	54,26
FIDELITAS ASESORES S.A.P.	70,88
TAX MASTER GESTIÓN S.L.	57,12
CRISTOBAL VERDU NIDO	67,90
GESTIONALIA EXTERNALIZACIÓN Y SERVICIOS S.A./VACIERO, S.L.P.	66,45
BARCI GESTION INTEGRAL S.L.	65,75

La mejor oferta en relación calidad precio del contrato de prestación DEL SERVICIO DE ASESORÍA LABORAL Y FISCAL DE LA EMPRESA VIPASA EXPTE.: VI/19/04-S ha resultado ser la de FIDELITAS ASESORES S.A.P., con CIF A33051533, por un importe de 38.700,00 euros más IVA para el período de 3 años, habiendo obtenido la mayor puntuación con 70,88 puntos y el siguiente detalle: 33,55 puntos por la oferta técnica, 20,93 puntos por la oferta económica y 16,40 puntos por la propuesta técnica con criterios automáticos.

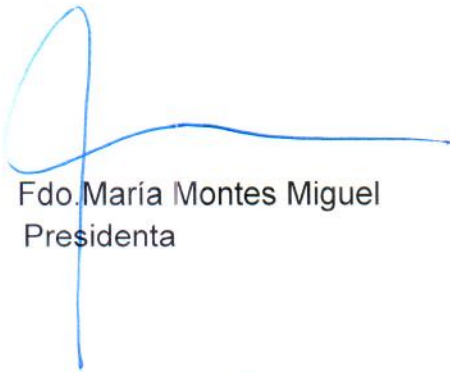
La Mesa de Contratación acuerda elevar la propuesta de adjudicación del contrato a la empresa licitadora FIDELITAS ASESORES S.A.P. al ser la mejor oferta.

Una vez aceptada la propuesta, en su caso, de conformidad con el art. 150 LCSP 9/2017, se requerirá a la empresa propuesta para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al día en que reciba el requerimiento, presente la documentación establecida en el pliego de cláusulas administrativas, en la cláusula 9 “. Documentación a presentar por el licitador que haya presentado la mejor oferta en relación calidad precio”

Se acuerda publicar en el perfil del contratante del Principado de Asturias y en la página web de VIPASA el enlace al perfil del Contratante de la presente acta.

Una vez presentada la documentación requerida a la empresa clasificada con la mejor oferta o en su defecto, de la finalización del plazo otorgado, la Mesa de Contratación se reunirá para continuar la tramitación.

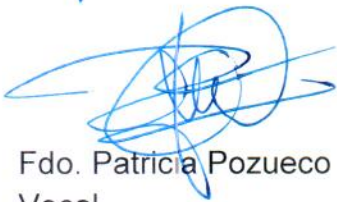
Se da por finalizada la reunión de la Mesa de contratación, siendo las 11:00 horas y, no habiendo más asuntos que tratar, se aprueba el acta por unanimidad de todos los asistentes.



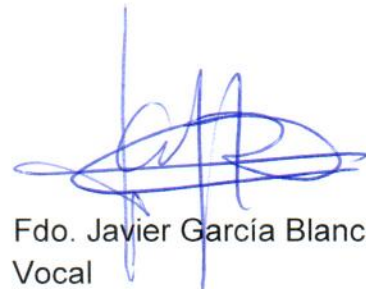
Fdo. María Montes Miguel
Presidenta



Fdo. Mª Teresa Tramón Díaz
Secretaria



Fdo. Patricia Pozueco Méndez-Suárez
Vocal



Fdo. Javier García Blanco
Vocal